 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 33

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PRIORIZADAS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER


OFICINA DE CONTROL INTERNO

Maryam Paola Herrera Morales
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

EQUIPO AUDITOR
Maryam Paola Herrera Morales


PERIODO EVALUADO
Corte al 30 de junio de 2023

FECHA DEL INFORME
24 de octubre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 33

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	5
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	5
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	5
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	5
5. METODOLOGÍA	6
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	8
7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	8
7.1 SEGPLAN corte al 30 de junio de 2023- Metas PDD	8
7.1.1 .Componente de Gestión Metas PDD – I Semestre 2023	9
7.1.2 .Componente de Inversión Metas PDD – I Semestre 2023	14
7.2 Metas PDD asociadas a proyectos de Inversión de la SDMujer Vigencia 2023	22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 33

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- a) Secretaría de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- b) La Oficina Asesora de Planeación, en el marco de las funciones establecidas para la dependencia *“Asesorar y coordinar con las diferentes dependencias, la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad con los lineamientos del Plan de desarrollo del Distrito Capital y el Plan Estratégico de la Entidad”*.
- c) Las Subsecretarías, Directoras, Jefas y Asesoras de las Dependencias responsables de las Metas en el Plan de Desarrollo Distrital a cargo de la SDMujer.

Tabla N° 01 - Dependencias SDMujer Responsables de las Metas PDD¹	
Dependencia	PDD Meta SDMujer
Oficina Asesora de Planeación (Gerenta de Proyecto) Las acciones que se ejecutan están a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y sus áreas, la OCI, la OAJ y la OAP)	518. Implementar buenas prácticas de gestión administrativa y organizacional para el cumplimiento de las metas misionales a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer
Dirección de Gestión del Conocimiento	452. Crear y fortalecer la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujer y Equidad de Género que permita la articulación con los sectores distritales pertinentes
	454. Diseñar e implementar investigaciones para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres y transversalizar el enfoque de género y diferencial
Dirección de Enfoque Diferencial	37. Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	307. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS
	308. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 5 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalía General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura

¹ PDD - Plan de Desarrollo Distrital



Tabla N° 01 - Dependencias SDMuJer Responsables de las Metas PDD¹

Dependencia	PDD Meta SDMuJer
Dirección de Gestión del Conocimiento	9. Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital
Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	10. Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	11. Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	404. Alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital.
	426. Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres, fortaleciendo las escuelas de formación política y definiendo mecanismos para involucrar a las mujeres en los procesos de planeación del Distrito.
	428. Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.
Dirección del Sistema del Cuidado	52. Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá
	53. Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.
	56. Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.
Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	304. Alcanzar al menos el 80% de efectividad (respuesta inmediata, llamadas devueltas y contactos por chat) en la atención de la línea púrpura "Mujeres escuchan mujeres" integrando un equipo de la misma a la línea de emergencias 123.
	305. Ampliar a 6 el modelo de operación de Casa refugio priorizando la ruralidad (Acuerdo 631/2015) y modalidad intermedia
	309. Implementar el protocolo de prevención, atención, y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público que garantice la atención del 100% de los casos y promueva su disminución.
Dirección de Derechos y Diseño de Política	38. Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan


	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 33

Tabla N° 01 - Dependencias SDMujer Responsables de las Metas PDD ¹	
Dependencia	PDD Meta SDMujer
	39. Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres
Asesora de Comunicaciones	306. Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres

Fuente. Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Maryam Paola Herrera Morales, Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el avance y cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo priorizadas para la Secretaría Distrital de la Mujer.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO


El presente seguimiento contempla la verificación del avance y cumplimiento de las metas priorizadas, así como la gestión realizada en los once (11) proyectos de inversión adscritos al Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023.

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Normatividad Nacional

- Ley N° 87 del 29 de noviembre de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, emitida por el Congreso de Colombia.
- Decreto N° 648 del 19 de abril de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, emitido por la Presidencia de la República de Colombia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 33

Normatividad Distrital

- Acuerdo N° 761 del 11 de junio de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, emitido por el Concejo de Bogotá D.C.
- Artículo N° 4 del Acuerdo 20 de 1996, modificado por el Acuerdo Distrital 5 de 1998, emitido por el Concejo de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital N°807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (Derogado por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”), emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Normatividad Interna

- Memorando N° 3-2023-003131 del 26 de junio de 2023 “Lineamientos de Política para el Presupuesto Anual, Cierre Vigencia 2023 y Programación Inversión 2024”, emitida por la Oficina Asesora de Planeación de la SDMujer.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

Con el propósito de contar con la información de base para realizar el presente seguimiento, se solicitó información a la Oficina Asesora de Planeación y a las dependencias responsables de las metas priorizadas en el Plan de Desarrollo Distrital a cargo de la SDMujer., mediante los siguientes memorandos radicados:


- N°3-2023-003843 del 29 de agosto de 2023 – Oficina Asesora de Planeación
- N°3-2023-004060 del 12 de septiembre de 2023 – Oficina Asesora de Planeación
- N°3-2023-004068 del 13 de septiembre de 2023 – Subsecretarías, Direcciones y Oficinas Asesoras

Desarrollo del Seguimiento:

A continuación, se sintetizan los principales aspectos de la metodología aplicada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

1. Revisión y análisis de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación y de las dependencias responsables de las metas priorizadas a cargo de la SDMujer en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024, mediante memorandos radicados:

- OAP - N°3-2023-003967 del 06 de septiembre de 2023


 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 7 de 33

- OAP - N°3-2023-004097 del 14 de septiembre de 2023
 - Asesora de Comunicaciones – Correo electrónico del 20 de septiembre de 2023
 - DDDP – Correo electrónico del 20 de septiembre de 2023
 - DEVMAJ – N°3-2023-004177 del 20 de septiembre de 2023
 - DSC – Correo electrónico del 21 de septiembre de 2023
 - DGC – N°3-2023-004186 del 21 de septiembre de 2023
 - DED – N°3-2023-004195 del 21 de septiembre de 2023
 - SCPI – N°3-2023-004201 del 21 de septiembre de 2023
 - SFCO - N°3-2023-004202 del 21 de septiembre de 2023
 - DTDP – N°3-2023-004211 del 21 de septiembre de 2023
 - OAP – Correo electrónico del 22 de septiembre de 2023
2. Verificación de la información disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación – SEGPLAN
 3. Verificación de la información disponible en la página web de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) – *así va nuestro Plan*
 4. Verificación del avance y cumplimiento de las veintiún (21) metas priorizadas a cargo de la SDMujer en el Plan de Desarrollo Distrital para el periodo enero a junio de 2023.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 8 de 33

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Hallazgo	H-01-DE-2023	Diferencia entre el reporte de la ejecución del indicador en SEGPLAN y el del P.A. del Proyecto de Inversión 7668 Meta PDD 452	Oficina Asesora de Planeación	Obligatorio
Hallazgo	H-02-DE-2023	Entrega de información incompleta Meta PDD 308	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Obligatorio
Oportunidad de Mejora	O-01-DE-2023	Distante ejecución de programación Metas PDD en términos de magnitud física	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Dirección de Derechos y Diseño de Política	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-02-DE-2023	Distante ejecución de programación Metas PDD en términos de ejecución de recursos	Dirección de Gestión del Conocimiento	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-03-DE-2023	Distante ejecución de giros de recursos	Dirección de Gestión del Conocimiento Dirección de Enfoque Diferencial Dirección de Territorialización de Derechos y Participación Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia Asesora de Comunicaciones	Voluntario


7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 SEGPLAN corte al 30 de junio de 2023- Metas PDD

La Oficina de Control Interno, realizó la verificación del avance de la magnitud física (gestión) y de los recursos (inversión) para la vigencia 2023 a los 11 proyectos de inversión liderados por la SDMujer en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”, teniendo como insumo la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación.

FORTALEZAS:

- La SDMujer ha venido desarrollando las actividades con el propósito de dar cumplimiento a las Metas del Plan de Desarrollo Distrital, así como, a las metas de los once (11) proyectos de inversión asociadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 9 de 33

- Se observó que la SDMujer realiza seguimiento a las Metas del PDD, en lo relacionado con los avances de la magnitud física, recursos y ejecución de las reservas de manera mensual mediante la herramienta “*Formulación y Seguimiento Plan de Acción*”, código DE-FO-5, Versión 9 del 10 de enero de 2023.
- La Oficina Asesora de Planeación consolida la información de las dependencias responsables trimestralmente y realiza el respectivo reporte en el aplicativo SEGPLAN.

7.1.1 .Componente de Gestión Metas PDD – I Semestre 2023

FORTALEZAS:

- De los 11 proyectos de inversión (21 metas PDD), ocho (8) de ellos presentaban un avance igual o superior al 50%, (18 metas PDD) respecto a la ejecución de la magnitud física de las metas establecidas en el reporte de SEGPLAN con corte al 30 de junio de 2023. A continuación se detallan:

Tabla N° 02 - Componente de Gestión SEGPLAN – Metas PDD I Semestre de 2023 – Avance >= 50%						
Proyecto de Inversión	PDD Meta SDMujer	Área Responsable	Indicador	Meta Vigencia 2023	Ejecución / Avance al 30 junio de 2023	% Ejecución Gestión
7673	9. Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital	Dirección de Gestión del Conocimiento	Número de mujeres formadas en los Centros de Inclusión Digital	7000	3838	54,83%
7675	11. Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Número de localidades con el modelo de atención Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres implementado	20	20	100,00%
7671	37. Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades	Dirección de Enfoque Diferencial	Número de sectores que implementan acciones afirmativas con enfoque diferencial para desarrollar capacidades y promover los derechos de las mujeres en todas sus diversidades	15	11	73,33%
7718	52. Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá	Dirección del Sistema del Cuidado	Estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado implementada	1	1	100,00%
7718	53. Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.	Dirección del Sistema del Cuidado	Porcentaje de avance en la definición técnica y coordinación para la implementación del sistema distrital de cuidado	25	12,5	50,00%



Tabla N° 02 - Componente de Gestión SEGPLAN – Metas PDD I Semestre de 2023 – Avance >= 50%

Proyecto de Inversión	PDD Meta SDMujer	Área Responsable	Indicador	Meta Vigencia 2023	Ejecución / Avance al 30 junio de 2023	% Ejecución Gestión
7718	56. Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	Dirección del Sistema del Cuidado	Estrategias de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado implementadas	0,5	0,25	50,00%
7734	304. Alcanzar al menos el 80% de efectividad (respuesta inmediata, llamadas devueltas y contactos por chat) en la atención de la línea púrpura “Mujeres escuchan mujeres” integrando un equipo de la misma a la línea de emergencias 123.	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	Efectividad en la atención de la Línea Púrpura	80	92	115,00%
7734	305. Ampliar a 6 el modelo de operación de Casa refugio priorizando la ruralidad (Acuerdo 631/2015) y modalidad intermedia	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	Número de Casas Refugio en operación	6	5	83,33%
7739	306. Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	Asesora de Comunicaciones	Número de estrategias de comunicación y divulgación con enfoque de género, diferencial e interseccional diseñadas e implementadas	1	0,5	50,00%
7672	307. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Número de mujeres atendidas con perspectiva de género y derechos de las mujeres a través de Casas de Justicia y espacios de atención integral de la Fiscalía (CAPIV, CAIVAS)	9941	5140	51,71%
7672	308. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 5 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalía General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Número de URIs con estrategia de atención semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada	5	4	80,00%
7734	309. Implementar el protocolo de prevención, atención, y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público que garantice la atención del 100% de los casos y promueva su disminución.	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	Acciones estratégicas realizadas en el marco de los componentes del Sistema SOFIA	5	5	100,00%




Tabla N° 02 - Componente de Gestión SEGPLAN – Metas PDD I Semestre de 2023 – Avance >= 50%

Proyecto de Inversión	PDD Meta SDMujer	Área Responsable	Indicador	Meta Vigencia 2023	Ejecución / Avance al 30 junio de 2023	% Ejecución Gestión
7676	404. Alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Porcentaje de instancias con participación paritaria en el Distrito	50	50	100,00%
7676	426. Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres, fortaleciendo las escuelas de formación política y definiendo mecanismos para involucrar a las mujeres en los procesos de planeación del Distrito.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Número de mujeres vinculadas a procesos de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres	1200	776	64,67%
7676	428. Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Documento de lineamiento de presupuesto participativo sensible al género, formulado y adoptado	1	1	100,00%
7668	452. Crear y fortalecer la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujer y Equidad de Género que permita la articulación con los sectores distritales pertinentes	Dirección de Gestión del Conocimiento	Porcentaje de avance en la creación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica del OMEG para la articulación con los sectores distritales	85	68	80,00%
7668	454. Diseñar e implementar investigaciones para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres y transversalizar el enfoque de género y diferencial	Dirección de Gestión del Conocimiento	Investigaciones realizadas	2	1	50,00%
7662	518. Implementar buenas prácticas de gestión administrativa y organizacional para el cumplimiento de las metas misionales a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer	Oficina Asesora de Planeación (Gerenta de Proyecto) Las acciones que se ejecutan están a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y sus áreas, la OCI, la OAJ y la OAP)	Número de buenas prácticas de gestión administrativa y organizacionales implementadas	3	1,52	50,67%

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la OAP Memorando N° 3-2023-004097 del 14/09/2023 – SEGPLAN 30/06/2023

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°01 – Distantes ejecución de programación Metas PDD en términos de magnitud física

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 12 de 33

En la verificación del avance de las metas del PDD y sus indicadores a cargo de la SDMujer, se observó que de los once (11) proyectos de inversión (21 metas PDD), dos (2) de estos presentaban avances inferiores al 50% con corte al 30 de junio de 2023, correspondiente a tres (3) metas del PDD. Dicha situación puede conllevar a no dar cumplimiento oportuno de la metas del PDD al finalizar la vigencia, en términos de magnitud.

Tabla N° 03 - Componente de Gestión SEGPLAN – Metas PDD I Semestre de 2023 – Avance < 50%						
Proyecto de Inversión	PDD Meta SDMujer	Área Responsable	Indicador	Meta Vigencia 2023	Ejecución / Avance al 30 junio de 2023	% Ejecución Gestión
7673	10. Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	22	6,49	29,50%
7738	38. Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género implementada en articulación con los sectores responsables en su Plan de Acción	1	0,4	40,00%
7738	39. Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Estrategia de transversalización implementada en los 15 sectores de la Administración Distrital	1	0,45	45,00%

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la OAP Memorando N° 3-2023-004097 del 14/09/2023 – SEGPLAN 30/06/2023

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Mediante memorando con radicado N°3-2023-004557 del 19 de octubre de 2023 se recibió por parte de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad la siguiente réplica:

“(…) Conforme a la planeado por el proyecto de inversión, la meta plan de desarrollo se ha venido cumpliendo conforme a la programación realizada al inicio de la vigencia; en este sentido es importante mencionar que la meta 10, está compuesta por las metas 2 y 3 del proyecto programadas así:

Programación plan de acción – Vigencia 2023

Meta 2: Diseñar 13 contenidos para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres, en toda su diversidad.



PROG.	AVANCE DE META												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Programación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
Ejecución	0	0	0	0	0	0							0

Para el 2023 se planeó el diseño de tres (3) contenidos, los cuales están programados para el último trimestre de la vigencia, lo anterior en el marco del cronograma establecido en la ejecución del contrato 969 de 2023; para el cierre del mes de octubre se proyecta tener el primer contenido publicado en la página web de la entidad y para el mes de diciembre se estima la publicación de los dos (2) contenidos restantes.

Meta 3: Diseñar e implementar una (1) estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.

PROG.	AVANCE DE META												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Programación	0,0000	0,0240	0,0240	0,0240	0,0240	0,0240	0,0160	0,0160	0,0160	0,0160	0,0160	0,0000	0,20
Ejecución	0,0000	0,0155	0,0325	0,0325	0,0240	0,0254							0,13

Para el 2023, se planeó un avance del 0,2 en el diseño e implementación de la estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad, con corte a 30 de junio se avanzó conforme a la programación establecida.

Las metas descritas anteriormente aportan al cumplimiento de indicador de la meta plan de desarrollo, el cual está medido en porcentaje; con corte a 30 de junio en SEGPLAN se evidencia que el proyecto lleva un cumplimiento del indicador PDD acumulado del 74,49% y transcurrido del 82,77%.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 10

10 Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres

Estado: Vigente Medido por Entidad: SI
Periodicidad: Trimestral Includo en Acto Administrativo: SI
Tipo Agregación: Agrega

Año	Secretaría Distrital de la Mujer				
	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigente	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	15,00	18,00	17,41		97,06%
2021	25,00	25,53	25,53		100,00%
2022	25,00	25,00	25,00		100,00%
2023	25,00	22,00	0,49		29,50%
2024	10,00	10,00	0,00		0,00%
TOTAL	100,00	100,00	78,44		78,44%


Suma

Fundación frente al indicador	AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100,00%	29,50%	82,77%	74,49%

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	29,50%	82,77%	74,49%

Por los argumentos anteriormente expuestos, no se acepta la oportunidad de mejora.”

De parte de la Dirección de Derechos y Diseño de Política no se recibió réplica a la presente oportunidad de mejora.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 14 de 33

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

En análisis de la réplica recibida por parte de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, se determina lo siguiente:

En revisión de los argumentos expuestos por parte de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, se observó que estos no desvirtúan lo identificado por la Oficina de Control Interno, sin embargo, este despacho se permite indicar las siguientes apreciaciones:

- Si bien, se observó en la réplica de la dependencia que se está dando, cumpliendo a las actividades programadas establecidas para las Metas 2 y 3, y por ende los resultados del indicador al corte del 30 de junio de 2023 corresponde a dichas ejecuciones, la oportunidad de mejora corresponde a una emisión de ***alerta temprana***, a aquellos proyectos que registraron avances inferiores al 50%.
- Por otra parte, al determinar que la formulación de un plan de mejoramiento a esta oportunidad de mejora es de carácter ***voluntario***, se supedita la formulación de este plan a discreción de la dependencia.

Por otra parte, la Dirección de Derechos y Diseño de Política no remitió réplica a la presente oportunidad de mejora.

Por lo anterior, **se mantiene** la oportunidad de mejora para las dependencias identificadas como responsables en las mismas condiciones como fue reportado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-004544 del 17 de octubre de 2023).

Recomendación(es) Específica(s):

- Se sugiere a las dependencias que están a cargo del cumplimiento de estas metas, continuar con el fortalecimiento del seguimiento de la ejecución de las mismas, con el propósito de prevenir que al finalizar la vigencia no se cumpla con la totalidad de la programación en términos de magnitud física (Alertas tempranas).

7.1.2 .Componente de Inversión Metas PDD – I Semestre 2023

FORTALEZAS:

- La Entidad comprometió del 100% de los recursos programados para los once (11) proyectos de inversión, el 91% de estos al corte del 30 de junio de 2023.


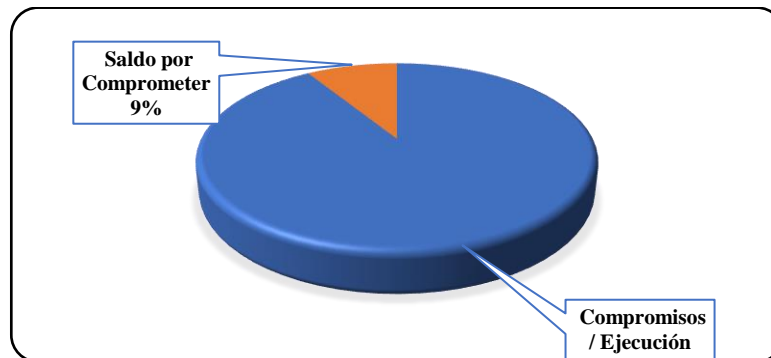
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 15 de 33

Gráfico N° 01 – Recursos Comprometidos Proyectos de Inversión Vigencia 2023



Fuente. Elaboración propia con información reportada por la OAP mediante correo electrónico del 22/09/2023

- Frente a los recursos ejecutados de la vigencia, a la fecha de corte (30/06/2023) según la información aportada por la OAP, se observó que de los once (11) proyectos de inversión asociados a las metas del PDD, diez (10) de estos han comprometido en un 80% o más dichos recursos. A continuación se detallan:

Tabla N° 04 - Componente de Inversión SEGPLAN - Metas PDD I Semestre de 2023 >= 80%					
Proyecto de Inversión	Dependencia	PDD Meta SDMujer	Programación Inicial	Compromisos / Ejecución	% Compromiso / Ejecución
7662	Oficina Asesora de Planeación (Gerenta de Proyecto) Las acciones que se ejecutan están a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y sus áreas, la OCI, la OAJ y la OAP)	518. Implementar buenas prácticas de gestión administrativa y organizacional para el cumplimiento de las metas misionales a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer	\$ 11.590.657.000,00	\$ 10.763.949.126,00	92,87%
7671	Dirección de Enfoque Diferencial	37. Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades	\$ 5.012.810.000,00	\$ 4.237.338.098,00	84,53%
7672	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	307. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal	\$ 6.763.154.845,00	\$ 6.395.894.144,00	94,57%



Tabla N° 04 - Componente de Inversión SEGPLAN - Metas PDD I Semestre de 2023 >= 80%

Proyecto de Inversión	Dependencia	PDD Meta SDMujer	Programación Inicial	Compromisos / Ejecución	% Compromiso / Ejecución
		Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS			
		308. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 5 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalía General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura	\$ 2.625.736.155,00	\$ 2.390.779.415,00	91,05%
7673	Dirección de Gestión del Conocimiento	9. Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital	\$ 2.665.138.934,00	\$ 2.302.988.143,00	86,41%
	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	10. Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	\$ 1.737.781.066,00	\$ 1.623.155.256,00	93,40%
7675	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	11. Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades	\$ 11.608.636.000,00	\$ 10.503.048.852,00	90,48%
7676	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	404. Alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital.	\$ 353.424.666,00	\$ 351.252.666,00	99,39%
		426. Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres, fortaleciendo las escuelas de formación política y definiendo mecanismos para involucrar a las mujeres en los procesos de planeación del Distrito.	\$ 1.154.389.667,00	\$ 1.045.709.981,00	90,59%



Tabla N° 04 - Componente de Inversión SEGPLAN - Metas PDD I Semestre de 2023 >= 80%

Proyecto de Inversión	Dependencia	PDD Meta SDMujer	Programación Inicial	Compromisos / Ejecución	% Compromiso / Ejecución
		428. Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.	\$ 279.950.667,00	\$ 274.908.000,00	98,20%
7718	Dirección del Sistema del Cuidado	52. Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá	\$ 959.153.003,00	\$ 808.564.846,00	84,30%
		53. Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.	\$ 557.943.395,00	\$ 500.289.676,00	89,67%
		56. Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	\$ 8.085.827.602,00	\$ 7.535.586.217,00	93,19%
7734	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	304. Alcanzar al menos el 80% de efectividad (respuesta inmediata, llamadas devueltas y contactos por chat) en la atención de la línea purpura "Mujeres escuchan mujeres" integrando un equipo de la misma a la línea de emergencias 123.	\$ 10.665.563.848,00	\$ 10.665.563.848,00	100,00%
		305. Ampliar a 6 el modelo de operación de Casa refugio priorizando la ruralidad (Acuerdo 631/2015) y modalidad intermedia	\$ 11.643.273.628,00	\$ 10.721.262.703,00	92,08%



Tabla N° 04 - Componente de Inversión SEGPLAN - Metas PDD I Semestre de 2023 >= 80%

Proyecto de Inversión	Dependencia	PDD Meta SDMujer	Programación Inicial	Compromisos / Ejecución	% Compromiso / Ejecución
		309. Implementar el protocolo de prevención, atención, y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público que garantice la atención del 100% de los casos y promueva su disminución.	\$ 8.351.820.524,00	\$ 7.126.452.631,00	85,33%
7738	Dirección de Derechos y Diseño de Política	38. Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan	\$ 849.516.132,00	\$ 829.743.214,00	97,67%
		39. Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres	\$ 2.013.610.868,00	\$ 1.958.644.195,00	97,27%
7739	Asesora de Comunicaciones	306. Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	\$ 4.603.383.000,00	\$ 4.268.251.988,00	92,72%

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la OAP Memorando N° 3-2023-004097 del 14/09/2023 – SEGPLAN 30/06/2023

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°02 – Distante ejecución de programación Metas PDD en términos de ejecución de recursos

En la verificación del avance de las metas del PDD y sus indicadores a cargo de la SDMujer, se observó que de los once (11) proyectos de inversión (21 metas PDD), uno (1) de estos presentaba avance inferior al 80% de la programación con corte al 30 de junio de 2023, correspondiente a dos (2) metas del PDD. Dicha situación puede conllevar a que se constituyan reservas, que superen los límites señalados en el Acuerdo 20 de 1996, y posibles sanciones presupuestales para la entidad.



Tabla N° 05 - Componente de Inversión SEGPLAN - Metas PDD I Semestre de 2023 < 80%

Proyecto de Inversión	Dependencia	PDD Meta SDMujer	Programación Inicial	Compromisos / Ejecución	% Compromiso / Ejecución
7668	Dirección de Gestión del Conocimiento	452. Crear y fortalecer la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujer y Equidad de Género que permita la articulación con los sectores distritales pertinentes	\$ 2.402.621.587,00	\$ 1.499.058.164,00	62,39%
		454. Diseñar e implementar investigaciones para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres y transversalizar el enfoque de género y diferencial	\$ 1.738.405.413,00	\$ 1.355.612.173,00	77,98%

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la OAP Memorando N° 3-2023-004097 del 14/09/2023 – SEGPLAN 30/06/2023

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

No se recibió réplica a la presente oportunidad de mejora por parte de la dependencia responsable, por lo tanto, **se mantiene** en las mismas condiciones como fue reportado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-004544 del 17 de octubre de 2023). Sin embargo, se aclara que dicha oportunidad de mejora corresponde a una **alerta temprana** y es de carácter **voluntaria** su adopción por la dependencia.

Recomendación(es) Específica(s):

- Se sugiere a las dependencias que están a cargo del cumplimiento de estas metas, continuar con el fortalecimiento al seguimiento de la ejecución de las mismas, con el propósito de prevenir que al finalizar la vigencia no se cumpla con la totalidad de la programación en términos de recursos - presupuesto. (Alertas tempranas).

Oportunidad de Mejora N°03 – Distante ejecución de giros de recursos

- Se observó que del 100% de los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos de inversión (11), se han realizado giros equivalentes al 26% de este total, quedando al 30 de junio de 2023, un saldo pendiente de giro del 74% del total de recursos disponibles.


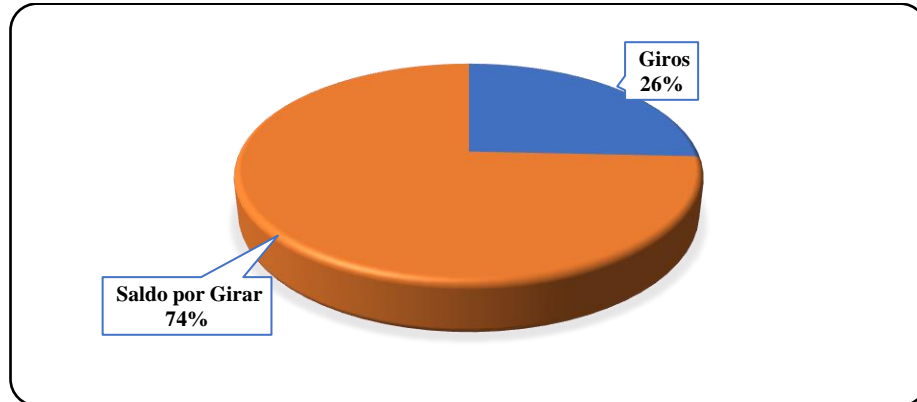
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 20 de 33

Gráfico N° 02 – Giros Proyectos de Inversión Vigencia 2023



Fuente. Elaboración propia con información reportada por la OAP mediante correo electrónico del 22/09/2023

- De otra parte, en la revisión de cada proyecto de inversión, se pudo evidenciar que de los once (11) proyectos, seis (6), registraron giros menores al 30% del total de los recursos programados para la vigencia 2023.

Proyecto de Inversión	Programación Inicial	Compromisos / Ejecución	% Compromisos / Ejecución	Giros	% Giros
7668	\$ 4.141.027.000,00	\$ 2.854.670.337,00	68,94%	840.296.718,00	20,29%
7671	\$ 5.012.810.000,00	\$ 4.237.338.098,00	84,53%	\$ 1.466.940.344,00	29,26%
7673	\$ 4.402.920.000,00	\$ 3.926.143.399,00	89,17%	960.646.768,00	21,82%
7676	\$ 1.787.765.000,00	\$ 1.671.870.647,00	93,52%	510.599.090,00	28,56%
7734	\$ 30.660.658.000,00	\$ 28.513.279.182,00	93,00%	5.329.264.274,00	17,38%
7739	\$ 4.603.383.000,00	\$ 4.268.251.988,00	92,72%	693.490.509,00	15,06%


Fuente. Elaboración propia con información remitida por la OAP Memorando N° 3-2023-004097 del 14/09/2023 – SEGPLAN 30/06/2023

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Mediante los memorandos con radicado N°3-2023-004575, 3-2023-004576 del 19 de octubre de 2023 y N°3-2023-004578 del 20 de octubre de 2023 se recibieron por parte de la Dirección de Territorialización de Derechos de Participación, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia y de la Dirección de Enfoque Diferencial, respectivamente, las siguientes réplicas:

Dirección de Territorialización de Derechos y Participación “(...) La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación responsable del proyecto de inversión 7676, al corte de junio realizó los giros conforme a la reprogramación del PAC y conforme a la suscripción de los compromisos a cargo del proyecto, de tal forma que a la fecha 18 de octubre de 2023, esta Dirección se encuentra por arriba del 62% de la ejecución presupuestal de los giros de la vigencia.

Dado lo anterior solicito que el proyecto 7676 a cargo de esta Dirección sea eliminado de la oportunidad de mejora, clasificada en un plan de mejoramiento voluntario, por lo anteriormente expuesto.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 21 de 33

Sin embargo, se continuará con el seguimiento oportuno de la ejecución y giros de los recursos asociados al proyecto 7676, con el fin de que identificar posibles situaciones internas y externas que afecten el cumplimiento de la programación establecida.”

Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia “ En atención al memorando del asunto, de manera atenta nos permitimos comunicar que el equipo de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia realizó la revisión y análisis del Informe Preliminar de Seguimiento a las Metas del Plan de Desarrollo Priorizadas para la SDMujer y, en relación con la Oportunidad de Mejora asignada a la Dirección de identificación O-03-DE-2023 por “Distante ejecución de giros de recursos” con plan de mejoramiento voluntario, informamos que no adoptaremos acciones dado que ya contamos con una acción de mejora en ejecución bajo ID 1195 relativa al mismo asunto, producto de un hallazgo del Informe Final de la Auditoría de Regularidad Código No. 29 de junio de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Agradecemos el apoyo brindado por el equipo de la Oficina de Control Interno, y reiteramos nuestro compromiso por continuar mejorando las acciones a favor de la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.”

Dirección de Enfoque Diferencial “(...) De manera preliminar, es necesario precisar que la ejecución presupuestal de los recursos provenientes del Proyecto de Inversión 7671, se encuentra supeditada a la celebración de los contratos y convenios previstos en el PAABS de la vigencia fiscal 2023.

En este sentido, es importante señalar que, al 30 de junio de 2023, algunos procesos contractuales se encontraban culminando su etapa contractual e iniciaron su ejecución en el mes de junio de 2023, por lo cual los pagos respectivos iniciaron en el mes de julio de 2023, afectando la programación de giros prevista inicialmente.


En esta situación se encontraron los Contratos No. 932 de 2023 y No. 986 de 2023, así como la Orden de Compra No. 111011, cuyos giros de pagos se empezaron a realizar en el segundo semestre de 2023.

Toda vez que en estos procesos contractuales confluyen diferentes dependencias de la Secretaría y aquellas que tienen a su cargo el liderazgo de dichos procesos, por lo cual, es necesario precisar que los tiempos de las etapas precontractuales no son de resorte exclusivo de la Dirección de Enfoque Diferencial.

De igual forma, con relación a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que prestan sus servicios en la Dirección de Enfoque Diferencial, se precisa que su suscripción e inicio se realizaron de conformidad con el avance de la etapa precontractual, la cual se adelantó de forma coordinada con la Dirección de Contratación de la Entidad.

En virtud de lo anterior, el inicio de la etapa de ejecución de los contratos antes señalados no se debió a circunstancias atribuibles a la Dirección de Enfoque Diferencial, lo cual incidió en el porcentaje de ejecución de los recursos con cargo al Proyecto de Inversión 7671, por lo cual, de manera respetuosa, se solicita tener los argumentos descritos frente a la Oportunidad de Mejora N°03 – “Distante ejecución de giros de recurso”.

De parte de las restantes dependencias responsables (Dirección de Gestión del Conocimiento y Asesora de Comunicaciones) no se recibieron réplicas a la presente oportunidad de mejora.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 22 de 33

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

En análisis de la réplica recibida por parte de las Direcciones de Territorialización y Derechos de Participación, Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia y Enfoque Diferencial, se determina lo siguiente:

En revisión de los argumentos expuestos por parte de las Direcciones de Territorialización y Derechos de Participación y de Enfoque Diferencial, se observó que estos no desvirtúan lo identificado por la Oficina de Control Interno, sin embargo, este despacho se permite indicar las siguientes apreciaciones:

- Si bien, se observó en las réplicas de las dependencias, los giros se han realizado acorde a las reprogramaciones del PAC, suscripción de compromisos y celebración de contratos y convenios previstos en el PAABS, y por ende los porcentajes de giros efectivamente realizados al corte del 30 de junio de 2023 corresponden a la ejecución de estos recursos, la oportunidad de mejora corresponde a una emisión de **alerta temprana**, a aquellos proyectos que registraron giros inferiores al 30% de los recursos programados inicialmente para la vigencia 2023.
- Por otra parte, al determinar que la formulación de un plan de mejoramiento a esta oportunidad de mejora es de carácter **voluntario**, se supedita la formulación de este plan a discreción de la dependencia.

Respecto a la réplica recibida de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, se observó que la dependencia cuenta con un Plan de Mejoramiento identificado con el ID 1195 producto de un hallazgo del Informe Final de la Auditoría de Regularidad Código No. 29 de junio de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C., por lo cual se recomienda adelantar las actividades que dan cuenta a la acción formulada en los términos previstos y realizar el cargue de evidencias en módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA.

Por otra parte, las otras dependencias responsables (Dirección de Gestión del Conocimiento y Asesora de Comunicaciones) no remitieron réplicas a la presente oportunidad de mejora.


Por lo anterior, **se mantiene** la oportunidad de mejora para las dependencias identificadas como responsables en las mismas condiciones como fue reportado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-004544 del 17 de octubre de 2023).

Recomendación(es) Específica(s):

- Se recomienda darle continuidad al seguimiento oportuno de la ejecución y giros de los recursos asociados a los proyectos de inversión, con el fin de que identificar posibles situaciones internas y externas que afecten el cumplimiento de la programación establecida para la vigencia 2023, mediante alertas tempranas a las dependencias responsables.

7.2 Metas PDD asociadas a proyectos de Inversión de la SDMujer Vigencia 2023

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del avance de las metas del PDD y sus indicadores asociados en los once (11) proyectos de inversión que lidera la SDMujer en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 23 de 33

“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”, con corte al 30 de junio de 2023.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada uno de los proyectos de inversión y sus metas PDD asociadas:

FORTALEZAS:

Proyecto de Inversión 7662 - Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá – Meta PDD 518

Cuenta con una (1) Meta PDD y 4 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

El avance en la magnitud física es del 50,67%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P. A². del proyecto, en específico en la sumatoria del avance en la ejecución de las actividades programadas para las Metas:

- Meta 1 - “Avanzar en el 80% en las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital contenidas en la Dimensión Gestión con valores para Resultados”
- Meta 2 - “Ejecutar el 100% las actividades programadas para una correcta gestión administrativa y organizacional”
- Meta 3 - “Soportar al 100% la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.

Proyecto de Inversión 7668 - Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá – Metas PDD 452 y 454


Cuenta con dos (2) Metas PDD y 4 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 454: El avance en la magnitud física es del 50%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en la sumatoria del avance en la ejecución de las actividades programadas para las Metas

- Meta 3 – “Diseñar y producir una (1) línea base de la política pública de las Mujeres y Equidad de Género”
- Meta 4 - “Producir y divulgar (16) estudios y/o investigaciones sobre los derechos de las mujeres con fuente de información OMEG”.

Meta PDD 452: Está relacionado con las Metas 1 “Operar (1) un Sistema de Información sobre los derechos de las mujeres, con datos proveniente de diferentes fuentes de información internas y externas” y 2 “Formular e Implementar una (1) estrategia metodológica que permita incluir la perspectiva de género y diferencial en la captura de la información” del Proyecto de Inversión 7668, sin embargo en el cotejo realizado por este despacho se observó diferencias entre el resultado los porcentajes de avance reportados en SEGPLAN y P.A. y el porcentaje verificado por la Oficina, por lo cual se procede a indicar un hallazgo relacionado con el tema (ver hallazgo N° 1).

² Plan de Acción del Proyecto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 24 de 33

Proyecto de Inversión 7673 - Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá- Metas PDD 9 y 10

Cuenta con dos (2) Metas PDD y 3 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 9: El avance en la magnitud física es del 54,83%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en la sumatoria de mujeres formadas en los Centros de Inclusión Digital, acorde a las actividades programadas para la Meta 1 “*Formar 26.100 mujeres en sus derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en el uso TIC*”.

Meta PDD 10: Se pudo observar que si bien, la magnitud física da cuenta del cumplimiento de la programación al 30 de junio de 2023, es importante indicar que esta refleja un avance del 29,50%, por lo que en la Oportunidad de Mejora N° 01, se sugiere una recomendación a la dependencia, en concordancia con el rol de Enfoque hacia la Prevención que le asiste. Las Metas del proyecto asociadas son:

- Meta 2 – “*Diseñar 13 contenidos para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres, en toda su diversidad.*”
- Meta 3 – “*Diseñar e implementar una (1) estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.*”
- Nota: Respecto al porcentaje de ejecución de la Meta PDD 10 y su indicador, es importante indicar que en el numeral 7.1, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con este indicador, sin embargo, se aclara que el proceso ha cumplido con el porcentaje programado al corte del 30 de junio de 2023, y que la oportunidad de mejora identificada está enfocada en servir de alerta temprana al proceso para el cumplimiento de su meta en la vigencia 2023.


Proyecto de Inversión 7671 - Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá - Meta PDD 37

Cuenta con una (1) Meta PDD y 7 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 37: El avance en la magnitud física es del 73,33%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en las Metas:

- Meta 1 - “*Elaborar e implementar 3 lineamientos con enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial*”.
- Meta 2 – “*Implementar 3 estrategias con enfoque diferencial para mujeres en su diversidad*”
- Meta 3 - “*Implementar la Estrategia Casa de Todas*”
- Meta 4 - “*Implementar una estrategia de educación flexible con enfoque diferencial*”
- Meta 7 - “*Diseñar e implementar 4 estrategias de transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía*”.

Proyecto de Inversión 7672 - Contribución Acceso Efectivo de las Mujeres a la Justicia con Enfoque de Género y de la Ruta Integral de Atención para el Acceso a la Justicia de Las Mujeres en Bogotá - Metas PDD 307 y 308

 <p>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 25 de 33

Cuenta con dos (2) Metas PDD y 7 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 307: El avance en la magnitud física es del 51,71%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en las Metas:

- Meta 1 - *“Realizar a 37.500 mujeres, orientaciones y asesorías socio jurídicas través de Casas de Justicia y escenarios de fiscalías (CAPIV, CAVIF y CAIVAS) y Sede”*,
- Meta 4 - *“Realizar atención en 7 Casas de Justicia con ruta integral”, 5 “Realizar seguimiento al 100% de los casos que se atienden en 7 Casas de Justicia con ruta integral.”*

Meta PDD 308: El avance en la magnitud física es de 80%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en la Meta 6 *“Brindar en 5 URI priorizadas atención psicojurídica a mujeres víctimas de violencia.”*, sin embargo, dicho avance no pudo ser cotejado con soportes que permitieran dar validación, ya que el proceso no aportó evidencias relacionadas, solo manifestó en el memorando radicado N° 3-2023-004202 del 21/09/2023 que *“Avances y logros: La estrategia de atención semipresencial en URI, está conformada por 4 equipos Psico jurídicos, los cuales hacen presencia en 4 URI (Puente Aranda, Kennedy, Engativá y Ciudad Bolívar) de manera presencial y remota en los horarios dispuestos por la Fiscalía General de la Nación; conformados por 12 Duplas Psico jurídicas, 6 Abogadas de Representación y 5 profesionales de Dinamizadoras. (...)”*, lo que en cumplimiento del artículo 151 del Decreto Nacional N°403 de 2020 que en relación a la entrega de información establece *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el **suministro de información confiable y oportuna** para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de **garantizar la oportunidad y completitud** de la misma. (...)”* (negrilla y subrayado fuera de texto). (Ver hallazgo N° 02)


Proyecto de Inversión 7675 - Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá – Metas PDD 11.

Cuenta con una (1) Meta PDD y 5 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 11: El avance en la magnitud física es del 100%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en las Metas

- Meta 2 – *“Realizar 15. 277 orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres”*
- Meta 3 – *“Adelantar 1 proceso de asistencia técnica y fortalecimiento a procesos organizativos de mujeres”*
- Meta 4 – *“Realizar 15472 orientaciones y asesorías socio jurídicas a mujeres víctimas de violencias”*
- Meta 5 – *“Apoyar la implementación de 3 estrategias prioritarias del sector mujeres”*
- Meta 6 - *“Operar en las 20 localidades el Modelo de Atención: Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres”*.

Adicional, se pudo evidenciar en el P.A. del proyecto que esta Meta PDD 11, cuenta con 3 indicadores secundarios:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 26 de 33

- Número de mujeres vinculadas a procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos desarrollados por las CIOM: Asociado a la Meta 3 del Proyecto
- Número de orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres desarrollados por la planta de las CIOM: Asociado a la Meta 2 del Proyecto
- Número orientaciones y asesorías socio jurídicas a mujeres víctimas de violencias desarrollados por la planta de las CIOM: Asociado a la Meta 4 del Proyecto

Proyecto de Inversión 7718 - Implementación del Sistema Distrital de Cuidado– Metas PDD 52, 53 y 56.

Cuenta con tres (3) Metas PDD y 7 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 52: El avance en la magnitud física es del 100%, para la Meta PDD 52 lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en las Metas:

- Meta 4 - *“Diseñar e implementar 1 estrategia de cuidado a cuidadoras”*,
- Meta 5 - *“Diseñar 1 documento para la implementación de la estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá”* y
- Meta 6 - *“Implementar 1 estrategia para el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres.”*

Este indicador es de tipo de anualización creciente, y se programó trimestralmente una magnitud de avance uno (1), que al finalizar refiere al cumplimiento del 100% de dicho indicador.

Meta PDD 53: El avance en la magnitud física es de 50%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en las Metas

- Meta 1 - *“Diseñar 1 documento de lineamientos técnicos para la formulación de las bases del sistema distrital de cuidado”*
- Meta 2 - *“Coordinar y articular 13 secretarías del nivel distrital para la implementación del sistema distrital de cuidado.”*


Meta PDD 56: El avance en la magnitud física es de 50%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en las Metas

- Meta 3 - *“Gestionar 1 estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado”*
- Meta 7 - *“Gestionar la implementación de 1 estrategia de unidades móviles de cuidado.”*

Proyecto de Inversión 7676 - Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá – Metas PDD 404, 426 y 428.

Cuenta con tres (3) Metas PDD y 4 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 404: El avance en la magnitud física es del 100%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en las Metas

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 27 de 33

- Meta 1 – *“Ofrecer asistencia técnica en las 20 localidades a instancias de participación y/o de coordinación para la promoción de la participación paritaria.”*
- Meta 4 – *“Ofrecer asistencia técnica a 19 instancias que incluyen las Bancadas de Mujeres de las Juntas Administradoras Locales y la Mesa Multipartidista de género en el Distrito Capital”.*

Meta PDD 426: El avance en la magnitud física es del 64,67%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en la Meta

- Meta 3 - *“Vincular 4800 mujeres a los procesos formativos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres”*

Meta PDD 428: El avance en la magnitud física es del 100%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en la Meta

- Meta 6 – *“Brindar a 60 instancias, incluidos los Fondos de Desarrollo Local, el servicio de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en los procesos de presupuesto participativo”*

Proyecto de Inversión 7734 - Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias –SOFIA en Bogotá. – Metas PDD 304, 305 y 309.

Cuenta con tres (3) Metas PDD y 9 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 304: El avance en la magnitud física es del 115%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en la Metas


- Meta 1 – *“Realizar 115.103 atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital”*
- Meta 2 – *“Realizar seguimiento al 100% de los casos reportados en la Línea Purpura Distrital”*

Meta PDD 305: El avance en la magnitud física es del 83,33%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en la Metas

- Meta 3 – *“Operar 6 casas refugio para mujeres víctimas de violencia y personas a cargo”*
- Meta 4 - *“Realizar atención al 100% de personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) acogidas en las Casas Refugio.”.*

Meta PDD 309: El avance en la magnitud física es del 100,00%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en la Metas

- Meta 5 – *“Fortalecer los 4 componentes del Sistema SOFIA”*
- Meta 6 – *“Implementar una estrategia de Prevención de Riesgo de feminicidio”*
- Meta 7 – *“Dinamizar 20 consejos Locales de seguridad para las mujeres y sus respectivos planes locales de seguridad”*
- Meta 8 – *“Implementar un protocolo de prevención, atención y seguimiento a casos de violencia en el transporte público”*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 28 de 33

- Meta 9 – “Realizar 11.983 atenciones a mujeres víctimas de violencias, a través de las duplas de atención psicosocial”

Proyecto de Inversión 7738 - Acompañar técnicamente a 15 sectores de la Administración Distrital en la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos así como en su cultura organizacional e institucional. – Metas PDD 38 y 39.

Cuenta con dos (2) Metas PDD y 4 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 38: El avance en la magnitud física es del 40,00%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en las Metas

- Meta 4 – “Realizar el seguimiento de 2 Políticas Públicas lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer”
- Meta 6 - “Acompañar el 100 por ciento la implementación de las Políticas Públicas de PPMYEG y PPASP y de los productos que la SDMujer es responsable.”

Meta PDD 39: El avance en la magnitud física es del 45,00%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en las Metas

- Meta 1 – “Acompañar técnicamente a 15 sectores de la Administración Distrital en la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos así como en su cultura organizacional e institucional”
- Meta 5 - “Acompañar el 100% la incorporación del enfoque de género y la implementación de siete derechos de la PPMYEG.”


Nota: Respecto a los porcentajes de ejecución de estas Metas PDD y sus indicadores, es importante indicar que en el numeral 7.1, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con estos indicadores, sin embargo, se aclara que el proceso ha cumplido con los porcentajes programados al corte del 30 de junio de 2023, y que la oportunidad de mejora identificada está enfocada en servir de alerta temprana al proceso para el cumplimiento de su meta en la vigencia 2023.

Proyecto de Inversión 7739 - Acompañar técnicamente a 15 sectores de la Administración Distrital en la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos así como en su cultura organizacional e institucional. – Metas PDD 38 y 39.

Cuenta con una (1) Meta PDD y 2 Metas Proyecto, frente a lo cual se pudo evidenciar:

Meta PDD 306: El avance en la magnitud física es del 50%, lo cual se ha evidenciado en el seguimiento al P.A. del proyecto, en específico en la Meta

- Meta 1 – “Producir 4 estrategias de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 29 de 33

HALLAZGOS:

Hallazgo N° 01 - Diferencia entre el reporte de la ejecución del indicador en SEGPLAN y el del P.A. del Proyecto de Inversión 7668 Meta PDD 452

Condición:

Respecto al Proyecto de Inversión 7668, en lo referente a la Meta PDD 452 y su indicador (c) 487, al cotejar la información registrada en SEGPLAN con la del P.A. Proyecto de Inversión con corte al 30 de junio de 2023, se observó diferencia entre el % de avance de ejecución así:

Tabla N° 07 - Diferencia Resultados Avance Indicador Meta 452 SEGPLAN - P.A. I Semestre 2023				
Proyecto de Inversión	Meta PDD SDMujer	Reporte SEGPLAN	Reporte P.A.	Verificación OCI
7668	452. Crear y fortalecer la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujer y Equidad de Género que permita la articulación con los sectores distritales pertinentes	68%	84%	72%

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la OAP Memorando N° 3-2023-004097 del 14/09/2023 – SEGPLAN 30/06/2023

Imagen N° 01 – Indicador Meta 452 PDD – SEGPLAN al 30/06/2023

(C) 487 Porcentaje de avance en la creación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica del OMEG para la articulación con los sectores distritales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2021	35.00	35.00	33.00	94.29%	
2022	60.00	60.00	60.00	100.00%	
2023	85.00	85.00	68.00	80.00%	80.00%
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	68.00%

Fuente. Plan de Acción 2020- 2024 Componente de gestión por entidad con corte a 30/06/2023, 121 – Secretaria Distrital de la Mujer, pág. 10


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 30 de 33

Imagen N° 02 – Indicador Meta 452 P.A. Proyecto 7668 al 30/06/2023

NIVEL	META	TIPO DE ANUALIZACIÓN (Según aplique)	PROGRAMACIÓN ANUAL					AVANCE META					TOTAL		
			2022	2023	2024	2025	2026	ENE	FEB	MA	AB	MA	JU	MAGNITUD EJECUTADA	AVANCE
Meta sectorial	452	Creciente	10%	33%	60%	85%	100%	60%		3%	3%	3%	3%	12%	84%

Fuente. 7668 Seguimiento P.A. Junio 2023 Boton de Transparencia y Acceso a la Información Pública Numeral 4.3 Plan de Acción

Es así, que al comparar los avances de ejecución al corte del 30 de junio de 2023, se observa que en el reporte a SEGPLAN se informó un avance del 68%, porcentaje que difiere del indicado en el Plan del Acción del proyecto, el cual indica que el avance corresponde al 84%, sin embargo, en la verificación del avance acumulativo del indicador, en razón a que el mismo tiene un tipo de anualización Creciente, el porcentaje debería corresponder a un 72%, debido a que de las vigencias anteriores trae un acumulado de 60% y se presentó ejecución en la presente vigencia de los meses de marzo a junio, cada uno con un porcentaje de 3%, para un total de 72%.

Criterio(s):

- Artículo N°3 de la Ley N° 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Numeral 2.4.2. “Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública” del Anexo 2 “Estándares Publicación Sede Electrónica y Web” Resolución MinTIC N°1519 de 2020.


Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Falta de controles al interior del proceso relacionados con la verificación de información.

Descripción del(los) riesgo(s):

- Publicación de información inexacta y desactualizada en la Página Web institucional de la SDMujer y en SEGPLAN con respecto a la realidad.

Posible Efecto:

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 31 de 33

- Reporte de cifras y registro de información con imprecisiones en los aplicativos destinados frente al tema.
- Sanciones a la entidad en cuanto al incumplimiento de las normas relacionadas con los estándares y directrices para publicación de información acorde a la Ley 1712 de 2014.
- Afectación de la imagen institucional ante la Ciudadanía y Entidades del Distrito.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Mediante el memorando con radicado N°3-2023-004582 del 20 de octubre de 2023 se recibió por parte de la Oficina Asesora de Planeación la siguiente réplica:

“Una vez revisado el informe, los hallazgos y las oportunidades de mejora derivadas de la evaluación al avance y seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital lideradas por la SDMujer, esta oficina no tiene comentarios al respecto y procederá a formular el plan de mejoramiento para el hallazgo H-01-DE-2023.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la réplica remitida por la dependencia, se acepta el hallazgo identificado y se procederá a la formulación de un Plan de Mejoramiento.

Por lo anterior, **se mantiene** el hallazgo para la dependencia responsable en las mismas condiciones como fue reportado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-004544 del 17 de octubre de 2023).

Recomendación(es) Específica (s):

- Establecer puntos de control que permitan realizar verificación de la información que se registra en los planes de acción que son emitidos por el proceso y aplicativos establecidos.
- Verificar los porcentajes de avance de ejecución de las actividades identificadas con la Meta 452 PDD y sus indicadores, con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto en los reportes de SEGPLAN como en los de Seguimiento al P.A. del proyecto de Inversión 7668.

Hallazgo N° 02 – Entrega de información incompleta Meta PDD 308


Condición:

En la revisión de la información aportada por la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, mediante memorando radicado N° 3-2023-004202 del 21 de septiembre de 2023, se evidenció la siguiente novedad:

- No se remitieron soportes que dieran cuenta del cumplimiento del avance registrado respecto a la Meta PDD 308 y su indicador.

Criterios:

- Artículo 151 del Decreto Ley 403 de 2020 *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información*

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 32 de 33

requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma”.

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Ausencia de soportes solicitados en referencia al cumplimiento de las Metas PDD e indicadores

Descripción del(los) riesgo(s):

- Presentación de informes con información inexacta para clientes internos y/o entes de control que pueden afectar otros procesos y/o generar investigaciones, sanciones y/o multas.

Posible efecto:

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario.
- Imposibilidad de medir el cumplimiento de las Metas PDD.
- Dificultades en el ejercicio de la evaluación del auditor

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

No se recibió réplica al presente hallazgo por parte de la dependencia responsable, por lo tanto, **se mantiene** en las mismas condiciones como fue reportado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-004544 del 17 de octubre de 2023).


Recomendación(es) Específica(s):

- Revisar previamente la información que es remitida con ocasión de las solicitudes que son efectuadas por la Oficina de Control Interno, a fin de garantizar precisión y veracidad en la información de respuesta a solicitudes, que faciliten el debido ejercicio auditor y en atención a las disposiciones establecidas en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020.

De igual manera, los procesos aportaron soportes que permitieron validar el cumplimiento de dichas actividades, evidencias que fueron revisadas y verificadas en su coherencia y relación a las metas establecidas para los proyectos de inversión y asociadas a las Metas PDD 2020-2024, relacionadas en el anexo N° 1.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 33 de 33

- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

MARYAM PAOLA HERRERA MORALES
JEFA DE CONTROL INTERNO (E)

Anexo 1. Seguimiento Metas Priorizadas PDD de la SDMujer al corte de 30-junio-2023

SEGPLAN						OCI	
PDD Meta SDMujer	Área Responsable	Indicador	Meta Vigencia 2023	Ejecución / Avance al 30 junio de 2023	Gestión reportada por Responsable de la Meta	Estado	Resultados del Seguimiento
9. Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital	Dirección de Gestión del Conocimiento	Número de mujeres formadas en los Centros de Inclusión Digital	7000	3838	3838	En ejecución	El proceso aportó como soporte de la ejecución los siguientes soportes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades establecidas para el cumplimiento de la meta, así: * Imágenes de la plataforma Moodle, donde se evidencian los cursos de formación disponibles en la página web de la SDMujer. * Reporte de formación seguimiento a la meta mensualizado, donde se evidencia la oferta de formación por localidades y la cantidad de mujeres participantes. * Evidencias fotográficas de jornadas de reconocimiento a mujeres formadas en CID así como informes de ejecución del servicio de apoyo logístico de la realización de los eventos. * Acta de reunión con la ETB de seguimiento al Contrato 1016 de 2022, respecto a la adecuación física y lógicas de 6 sedes, así como actas de entrega de papelería en 9 CID y CID móvil. * Recopilación de pantallazos de los procesos de formación realizados en la vigencia.
10. Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	22	6,49	6,494117647	En ejecución	El proceso reporta como soportes a las actividades que dan cuenta del cumplimiento de la Meta 3 PI 7673, Base de datos de Registro de Orientación donde se evidencian los espacios de socialización, las orientaciones y el instrumento de registro individual establecido por la dependencia. De otra parte, se observaron las fichas caracterización de las ofertas, las piezas comunicativas, las actas de reuniones seguimiento con Aliados, Informe Avance Meta 3 PI 7673 y reportes mensuales relacionados con la gestión y contacto con las alianzas.
11. Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Número de localidades con el modelo de atención Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres implementado	20	20	20	En ejecución	El proceso aportó los siguientes soportes como evidencia: * Base de datos de mujeres vinculadas a procesos en las CIOM (20 localidades), así como, reporte de orientaciones psicosociales, socio jurídicas en las 20 CIOM * Informes ejecutivos de la implementación Itinerante en las CIOM rural * Reporte de jornadas territoriales Reporte del seguimiento al PIOEG I y II Semestre de 2023.
37. Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades	Dirección de Enfoque Diferencial	Número de sectores que implementan acciones afirmativas con enfoque diferencial para desarrollar capacidades y promover los derechos de las mujeres en todas sus diversidades	15	11	11	En ejecución	Dentro de los soportes remitidos por el proceso que dan cuenta del avance en el cumplimiento de las actividades establecidas para la Meta sectorial, se encuentran: * Procedimiento actualizado de Asistencia técnica y formatos asociados * Consolidación de una caja de herramientas respecto a las barreras de acceso a los servicios para disminuir dicha situación. * documentos (conclusión caracterización de servicios e identificación de barreras, entre otros) * En el marco de la estrategia de empoderamiento a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes: 4 jornadas con niñas, adolescentes y jóvenes, 10 semilleros de empoderamiento a mujeres * En el marco de la Estrategia de capacidades psicoemocionales: 33 espacios de respiro * En el marco de la estrategia de cuidado menstrual: 4 meses distritales de cuidado menstrual, 2 jornadas por la dignidad menstrual * En el marco de la estrategia de educación flexible: Soportes de reuniones con el ICBF, BId y Agencia Atenea * 18 acciones de transversalización del Enfoque Diferencial, así: Sector Salud 2, Desarrollo Económico 1, Hacienda 1, Seguridad, Convivencia y Justicia 1, Gestión Pública 1, Cultura 1, Educación 2, Ambiente 1 y Mujeres 8.
38. Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género implementada en articulación con los sectores responsables en su Plan de Acción	1	0,4	0,4	En ejecución	El proceso reportó soportes de las retroalimentaciones de reportes de la PPMYEG con los 15 sectores responsables de esta, así como socializaciones (8) de la PPMYEG y 32 mesas de trabajo para la implementación, entre otros Si bien, se evidencia que el proceso ha ejecutado las actividades programadas al corte del 30 de junio, se emite una alerta temprana de continuar con el seguimiento de la presente meta, debido a que la ejecución al corte del seguimiento presenta avances del 40%.

Anexo 1. Seguimiento Metas Priorizadas PDD de la SDMujer al corte de 30-junio-2023

SEGPLAN					OCI		
PDD Meta SDMujer	Área Responsable	Indicador	Meta Vigencia 2023	Ejecución / Avance al 30 junio de 2023	Gestión reportada por Responsable de la Meta	Estado	Resultados del Seguimiento
39. Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Estrategia de transversalización implementada en los 15 sectores de la Administración Distrital	1	0,45	0,45	En ejecución	El proceso reportó soportes de las concertaciones y monitoreos a los reporte de los logros de transversalización con los 15 sectores , así como evidencias de 20 mesas, comites y comisiones efectuadas en el distrito, igualmente aportó 25 propuestas de planes de trabajo en el marco de en Igualdad: Sello Distrital de igualdad de Género, entretros. Si bien, se evidencia que el proceso ha ejecutado las actividades programadas al corte del 30 de junio, se emite una alerta temprana de continuar con el seguimiento de la presente meta, debido a que la ejecución al corte del seguimiento presenta avances del 45%.
52. Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá	Dirección del Sistema del Cuidado	Estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado implementada	1	1	1	En ejecución	El proceso aportó la siguiente información: Evidencias del avance en el diseño y socialización de la caja de herramientas y de la construcción de 9 documentos metodológicos, y documento final de la Estrategia Pedagógica y de Cambio cultural “Caja de herramientas EPCC”.
53. Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.	Dirección del Sistema del Cuidado	Porcentaje de avance en la definición técnica y coordinación para la implementación del sistema distrital de cuidado	25	12,5	12,5	En ejecución	El proceso aportó la siguiente información: * Evidencias de sensibilizaciones y capacitaciones SIDICU y sus lineamientos * Anexo 1 - Formato del Contrato de Adhesión al CV Interadministrativo 913 de 2021 localidades
56. Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	Dirección del Sistema del Cuidado	Estrategias de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado implementadas	0,5	0,25	0,25	En ejecución	El proceso aportó la siguiente información: * Actas de inauguración Manzanas del Cuidado * Reportes minuto a minuto lanzamientos Manzanas del Cuidado * Actas de Espacios Respiros
304. Alcanzar al menos el 80% de efectividad (respuesta inmediata, llamadas devueltas y contactos por chat) en la atención de la línea purpura “Mujeres escuchan mujeres” integrando un equipo de la misma a	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	Efectividad en la atención de la Línea Púrpura	80	92	92	En ejecución	El proceso aportó como evidencias reporte de datos de meta efectividad LPD de los meses del I semestre de 2023
305. Ampliar a 6 el modelo de operación de Casa refugio priorizando la ruralidad (Acuerdo 631/2015) y modalidad intermedia	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	Número de Casas Refugio en operación	6	5	5	En ejecución	La evidencia aportada por el proceso, para evidenciar el avance en el cumplimiento de la meta establecida, corresponden a las actas de las diferentes supervisiones realizadas en temas técnicos, financieros, contables, administrativos, insumos, infraestructura, entre otros.
306. Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	Asesora de Comunicaciones	Número de estrategias de comunicación y divulgación con enfoque de género, diferencial e interseccional diseñadas e implementadas	1	0,5	0,5	En ejecución	El proceso aportó como soporte de la ejecución los siguientes soportes en el marco del Plan Estratégico de Comunicación de la SDMujer 2023 que dan cuenta del cumplimiento de las actividades establecidas para el cumplimiento de la meta, así: * Reporte de la estrategia de comunicaciones y redes sociales 2023 - Avance I Trimestre de 2023, * Reporte de la estrategia de comunicaciones y redes sociales 2023 - Avance I y II Trimestre de 2023
307. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Número de mujeres atendidas con perspectiva de género y derechos de las mujeres a través de Casas de Justicia y espacios de atención integral de la Fiscalía (CAPIV, CAIVAS)	9941	5140	5140	En ejecución	El proceso aportó base de datos acumulada de mujeres atendidas a través de las cajas de justicia y espacios de atención integral de la Fiscalía, por el I Semestre de 2023, donde se observó que se atendieron 5.140 mujeres
308. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 5 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalía General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Número de URIs con estrategia de atención semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia implementada	5	4	4	En ejecución	El proceso no aportó evidencias que permitieran validar la información de la implementación de la estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en las 4 URI indicadas en el indicador y en el P:A. del proyecto de inversión. Sin embargo, en memorando radicado N° 3-2023-004202 del 21/09/2023, indican " <i>Avances y logros: La estrategia de atención semipresencial en URI, está conformada por 4 equipos Psicojurídicos, los cuales hacen presencia en 4 URI (Puente Aranda, Kennedy, Engativá y Ciudad Bolívar) de manera presencial y remota en los horarios dispuestos por la Fiscalía General de la Nación; conformados por 12 Duplas Psicojurídicas, 6 Abogadas de Representación y 5 profesionales de Dinamizadoras. (...)</i> "
309. Implementar el protocolo de prevención, atención, y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público que garantice la atención del 100% de los casos y promueva su disminución.	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	Acciones estratégicas realizadas en el marco de los componentes del Sistema SOFIA	5	5	5	En ejecución	En esta meta el proceso aportó actas de las reuniones realizadas en el marco de la articulación de la estrategia TP, así como de asistencias técnicas y el reporte de atenciones de duplas psicojurídicas y sociales.

Anexo 1. Seguimiento Metas Priorizadas PDD de la SDMujer al corte de 30-junio-2023

SEGPLAN					OCI		
PDD Meta SDMujer	Área Responsable	Indicador	Meta Vigencia 2023	Ejecución / Avance al 30 junio de 2023	Gestión reportada por Responsable de la Meta	Estado	Resultados del Seguimiento
404. Alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Porcentaje de instancias con participación paritaria en el Distrito	50	50	50	En ejecución	Dentro de las evidencias remitidas por el proceso para soportar el avance de la meta, están : * Actas de reuniones de asistencia técnica a instancias de participación local en las 20 localidades. * Actas de Acompañamiento técnico a la conformación de veedurías * Soportes de Procesos formativos tipo taller a solicitud de la ciudadanía * Actas de acompañamiento y asistencia técnica a Edilesas de 16 localidades
426. Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres, fortaleciendo las escuelas de formación política y definiendo mecanismos para involucrar a las mujeres en los procesos de planeación del Distrito.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Número de mujeres vinculadas a procesos de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres	1200	776	776	En ejecución	Dentro de las evidencias remitidas por el proceso para soportar el avance de la meta, están : * Actas reuniones Escuela Formación Política y presentación del trabajo previo de la Escuela y asignación de las primeras tareas. * Informes Ejecutivos de seguimiento al cumplimiento de la Meta I Semestre de 2023 * Reporte base de datos mujeres vinculadas ciclos formativos (Ciclo virtual Oratoria y negociación para la incidencia política y Recogiendo saberes, Ciclo Liderazgo de las mujeres en instancias de participación, ciclo de Fortalecimiento político y construcción de agendas para las mujeres usuarias de la CIOM y Ciclo Formación para la Democracia)
428. Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Documento de lineamiento de presupuesto participativo sensible al género, formulado y adoptado	1	1	1	En ejecución	Dentro de las evidencias remitidas por el proceso para soportar el avance de la meta, están : * Actas y listados de asistencia 56 instancias (Consejos Locales de Planeación, Fondos de Desarrollo Local y Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género) en las 20 localidades. * Actas de mesas de trabajo mensuales con Fondos de Desarrollo Local se ha trabajado en 19 localidades * Actas mesas de acompañamiento técnico de los proyectos
452. Crear y fortalecer la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujer y Equidad de Género que permita la articulación con los sectores distritales pertinentes	Dirección de Gestión del Conocimiento	Porcentaje de avance en la creación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica del OMEG para la articulación con los sectores distritales	85	68	72	En ejecución	Se pudo evidenciar en el seguimiento al P.A. del proyecto con corte a junio de 2023, que el avance acumulado indicado en este indicador es del 84%, porcentaje que difiere tanto del reporte de SEGPLAN. Es importante aclarar que en el seguimiento al P.A. del proyecto se evidencia que para la vigencia 2023, se ha ejecutado por el I semestre de 2023, un 12% de lo programado, que al sumarse al porcentaje acumulado proveniente de anteriores vigencias, en razón, al tipo de anualidad del indicador, (creciente), se evidencia que tanto en SEGPLAN como en el P.A 7668, el avance del indicador no corresponde a la ejecución presentada. Respecto a los soportes remitidos por el proceso para el indicador, se observó que se cuenta con cronograma de capacitaciones así como los listados de asistencia de las capacitaciones realizadas durante el I semestre, de igual manera, se evidenció el cronograma de actualización de indicadores del OMEG propuesto, así como las fichas técnicas a actualizar. Adicional, se observó que se publicó información de interés para la ciudadanía en la página web de la entidad, así como, se remitieron documentos como estudios previos para adquisición de sistemas tecnológicos en mejora del OMEG y soportes de acuerdos de confidencialidad, entre otros, que dan cuenta del cumplimiento de las actividades establecidas en las metas 1 y 2 del P.A
454. Diseñar e implementar investigaciones para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres y transversalizar el enfoque de género y diferencial	Dirección de Gestión del Conocimiento	Investigaciones realizadas	2	1	1	En ejecución	De acuerdo con las evidencias aportadas por la DGC, se evidenció que el avance de la meta en términos de magnitud, se refleja en el cumplimiento de las actividades de las metas del proyecto de inversión 3 Y 4, así como, en la publicación y divulgación de los resultados de la investigación mediante el documento denominado "Análisis de Ciudad 29 - Principales hitos en la participación de las mujeres en los niveles decisivos de la administración de Bogotá (informe sobre el cumplimiento del acuerdo 623 de 2015, año 2022) marzo de 2023.

Anexo 1. Seguimiento Metas Priorizadas PDD de la SDMujer al corte de 30-junio-2023

SEGPLAN					OCI		
PDD Meta SDMujer	Área Responsable	Indicador	Meta Vigencia 2023	Ejecución / Avance al 30 junio de 2023	Gestión reportada por Responsable de la Meta	Estado	Resultados del Seguimiento
518. Implementar buenas prácticas de gestión administrativa y organizacional para el cumplimiento de las metas misionales a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer	Oficina Asesora de Planeación (Gerente de Proyecto) Las acciones que se ejecutan están a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y sus áreas, la OCI, la OAJ y la OAP)	Número de buenas prácticas de gestión administrativa y organizacionales implementadas	3	1,52	1,52	En ejecución	De acuerdo con las evidencias aportadas por la OAP, se evidenció que el avance de la meta en terminos de magnitud, se refleja en el cumplimiento de las actividades de las metas del proyecto de inversión 1,2 Y 3, de las cuales remitieron los siguientes soportes: * Meta 1: Ordenes de compra y contratos de adquisiciones tecnológicas, Reportes mensuales de mesas de ayudas de enero a junio de 2023, Listados y actas de socialzaciones y capacitaciones de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital y el PETI, vigencia 2023. * Meta 2: Reportes de avances de actividades en virtud de requerimientos realizados por organos de control, reportes del Estado de CDP y CRP al 30 de junio de 2023, Reporte de Registro de Resoluciones Internas SDMujer por el I semestre de 2023, Reporte de la Planta de personal vigente, Reportes contractuales y modificaciones con corte al 30 de junio de 2023, Reporte de la Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 2023, Informes de Mesa de ayuda al 30/06/2023, reporte de capacitaciones y actividades de bienestar realizadas en el I semestre de 2023. * Meta 3: Reporte de seguimientos actividades y Plan de Mejora FURAG 2022, realizadas en el transcurso del I Semestre de 2023.